



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 31 de Mayo del 2019.-

**VISTO:**

La Nota Entrada FCNyCS N° 2587/19 (Sede Comodoro Rivadavia); Disposición FCNyCS N° 017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Nota Entrada FCNyCS N° 2587/19 se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la actividad de extensión: "*La importancia de higienizarnos correctamente las manos*".

Que la iniciativa promueve el cuidado de la salud mediante la higiene y el adecuado lavado de manos en los niños que concurren al *Merendero de Sabina "Niños Felices"* ubicado en la Fracción 14, manzana I, lote 5 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta, pretende acercar la Universidad a la comunidad generando conciencia en los niños, que serán potenciales multiplicadores de prácticas saludables en cada una de sus familias.

Que los profesionales a cargo de la iniciativa, prepararán alcohol en gel para los concurrentes al merendero, aportando elementos de higiene a sus hogares.

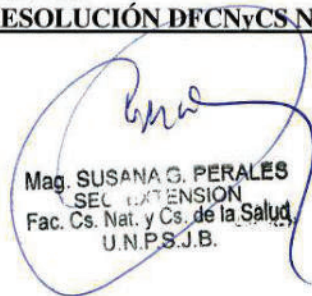
Que la actividad cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de FARMACIA de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE  
LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

**Art. 1º)** Avalar académicamente la actividad de Extensión: "*La importancia de higienizarnos correctamente las manos*" a desarrollarse el 01 Junio del año en curso, entre las 15 y 17 h, en el *Merendero de Sabina "Niños Felices"* ubicado en la Fracción 14, manzana I, lote 5 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, bajo la **DIRECCION** de la Farm. Karina Noemí GAMARRA (CUIL N° 27-25082770-4) y la Dra. Analía Verónica UHRICH (CUIL N° 27-11582534-3), docentes del Departamento Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**Art. 2º)** Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 531/19**

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
UNPSJB